

Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con la iniciativa de decreto por el que se reforma y agrega una III numeral en el artículo 328 sección II de las preases de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

En desahogo del inciso “f”, del punto número dos del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lührs Cortés, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muchas gracias.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados y quienes hoy nos acompañan en las tribunas.

Saludo con mucho afecto a todas y todos los educadores el día de ayer celebraron una fecha muy especial, como diputada de Movimiento Ciudadano quiero proponer a esta Soberanía una iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y agrega el numeral III, del artículo 328 sección II con referencia a las preases de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, 231 para que se contemple que este Honorable Congreso otorgue los días 21 de abril

la Presea “Bertha Von Glümer Leyva”, como reconocimiento a la labor que realizan las educadoras.

Me voy a esperar a que mis compañeros diputados terminen de platicar.

Esta iniciativa que presento es para reconocer honrar, celebrar y valorar el trabajo de las educadoras, que representan a millones de mujeres, y que hoy en día son un pilar fundamental en la formación de nuestras niñas y niños guerrerenses.

Las educadoras enfrentan varios desafíos en su trabajo cotidiano, entre ellos la falta de reconocimiento, por lo que se hace necesario, valorar y reconocer la labor que realizan en nuestra sociedad, ya que ellas demuestran en el desempeño de su labor docente, que su trabajo no sólo implica el conocimiento del mundo natural y social, sino además, la adquisición de valores, el fomento de la creatividad, la preparación para la vida fortalecimiento de la autoestima, contribuyendo al bienestar emocional y al desarrollo integral de niñas y niños felices, inteligentes y sanos.

Para lograrlo, ponen en acción todas sus habilidades interpersonales y de comunicación significativa, empatía, optimismo, energía, una gran creatividad, capacidad de respuesta, de emergencia, de urgencia, así como una comprensión y entendimiento del proceso de desarrollo de la primera infancia.

Esta iniciativa que presento es en el marco del 21 de abril, que se celebra el día de la educadora en México, en conmemoración del nacimiento de Federico Fröbel, un pedagogo alemán, considerado el padre de la educación preescolar y el creador del concepto jardín de niños, Fröbel nació en 1782 y se eligió esta fecha, para reconocer la educación preescolar y el trabajo de las educadoras en el desarrollo infantil.

Los libros que Fröbel escribió, fueron traducidos, por cierto, por Bertha Von Glümer del alemán al español.

Al reconocer a nuestras educadoras, también enviamos un mensaje claro, donde valoramos su trabajo y entendemos que su contribución es esencial para el desarrollo de nuestra sociedad.

La educación es la base sobre la cual se construye el futuro de cualquier sociedad, en Guerrero, nuestras educadoras, no sólo imparten conocimiento, sino también moldean valores y son un gran apoyo para las familias, especialmente para las madres, ellas son las guías que iluminan el camino del aprendizaje, creando un ambiente seguro y estimulante donde cada niño puede explorar, preguntar y crecer. La importancia de su labor radica que entre los primeros años de vida entre los tres y los ocho años se sienten las bases de este desarrollo emocional, social y cognitivo.

Bertha Von Glümer Leyva, impulsora de la educación preescolar en México, es orgullosamente acapulqueña, nació en el seno de una familia, que aún cuando en esa época no se estilaba mandar estudiar a las mujeres, creyeron en ella y le dieron una educación de calidad en México y en el extranjero.

Hija de alemán, pero también hija de Chilpancingueña, en 1903 inició su labor como educadora, ella inició con lo que en ese entonces se conocía como kindergarten.

En Guerrero, sólo para darnos una idea de la importancia que ellas tienen contamos en la educación inicial con 24,476 alumnos y en la educación preescolar con 164,471, tenemos entre estos dos Niveles casi 15,000 docentes.

Esta acción de reconocimiento será el preámbulo, para que, si así lo decide esta Soberanía a partir del próximo abril del 2026 se otorgue la medalla de honor profesora Bertha Von Glümer Leyva, a la educadora o educador que por sus eminentes virtudes docentes se haga acreedor a tan distinguido honor.

Con este acto, se revalorará el profundo y valioso aporte que tuvo la profesora Von Glümer Leyva, primera educadora mexicana, graduada con mención honorífica en la universidad Froebel de Nueva York, distinguida, guerrerense, nacida en Acapulco y quien nos dejó un gran legado a todos los guerrerenses y a todos los mexicanos, ojalá acceda, señoras y señores, diputados a esta iniciativa por su atención. Muchas gracias.

Versión Íntegra.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUERRERO.**

P R E S E N T E S

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMA Y AGREGA UNA
III NUMERAL EN EL ARTÍCULO 328 SECCIÓN
II CON REFERENCIA DE LAS PRESEAS, DE
LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO
NÚMERO 231, PARA QUE SE CONTEMPLE
QUE ESTE HONORABLE CONGRESO**

La suscrita Diputada Erika Lorena Lühns Cortes, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número

231 en vigor, someto a consideración de esta soberanía la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y AGREGA UNA III NUMERAL EN EL ARTÍCULO 328 SECCIÓN II CON REFERENCIA DE LAS PRESEAS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231, PARA QUE SE CONTEMPLE QUE ESTE HONORABLE CONGRESO OTORQUE LOS DÍAS 21 DE ABRIL LA PRESEA “BERTHA VON GLÜMER LEYVA”, COMO RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE REALIZAN LAS EDUCADORAS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hago un llamado, para rendir homenaje a las educadoras, que representa a millones de mujeres y que hoy en día son un pilar fundamental en la formación de nuestras niñas y niños guerrerenses, con ello hago referencia a **BERTHA VON GLÜMER LEYVA, la primera impulsora de la educación inicial de México y Guerrerense**, por tal motivo la presea llevara su nombre la presea a las educadoras.

La educación es la base sobre la cual se construye el futuro de cualquier sociedad. En Guerrero, nuestras educadoras no solo imparten conocimientos, sino que también moldean valores, fomentan la creatividad y desarrollan habilidades que acompañarán a nuestros niños a lo largo de sus vidas. Ellas son las guías que iluminan el camino del aprendizaje, creando un ambiente seguro y estimulante donde cada niño puede explorar, preguntar y crecer.

La importancia de su labor radica en que, en los primeros años de vida, se sientan las bases del desarrollo emocional, social y cognitivo de nuestros pequeños. Las educadoras son las encargadas de cultivar la curiosidad, la empatía y el respeto, formando no solo estudiantes, sino ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad. Su influencia va más allá del aula; ellas son modelos a seguir, inspirando a las futuras generaciones a alcanzar sus sueños.

Es por ello que hoy queremos reconocer su gran labor. Queremos otorgar un premio a nuestras educadoras, no solo como un gesto simbólico, sino como un verdadero agradecimiento por su dedicación y esfuerzo diario. Esta presea es un reconocimiento a su pasión por la enseñanza, a las horas que dedican a preparar clases, a su paciencia infinita y a su capacidad para ver el potencial en cada uno de sus alumnos.

Bertha Von Glümer Leyva, impulsora de la educación preescolar en México.

Nació en Acapulco, en el seno de una familia económicamente estable. En el transcurso de su infancia y adolescencia recibió una educación privada, gracias a la cual fue adquiriendo un interés especial por las infancias. La circunstancia se combinó con el proyecto educativo de México a principios del siglo XX. Las escuelas de educación preescolar en México fueron estableciéndose entre 1880 y 1887 en los estados de San Luis Potosí, Veracruz y la Ciudad de México. La iniciativa surgió cuando el presidente Manuel González ordenó la restructuración de las escuelas primarias, de tal manera que había una sección especial para la enseñanza de niñas y niños de cinco a ocho años.

En 1903 Bertha inició su labor como educadora en una escuela privada, y tres años después fue ayudante en el primer kínder del entonces Distrito Federal. La experiencia resultó determinante en su vida, porque Sierra observó su pasión y dedicación por la educación de las infancias. Por tal razón en 1907 Bertha fue enviada a la Escuela Normal Froebel, en Nueva York. Su formación se complementó en el transcurso de sus estancias en el Teachers College en Chicago, donde aprendió administración e inspección de escuelas, y psicología infantil. También estudió dibujo, gimnasia, deportes y metodología del Kindergarten en la Universidad de Columbia, en Nueva York. Bertha regresó el 25 de octubre de 1909 y fundó en el entonces Distrito Federal la Escuela Normal de Profesoras, donde impartiría un curso para formadoras de párvulos. Más adelante se creó en 1910 la carrera de Educadoras de Párvulos, de tal manera que Bertha

se convirtió en la primera docente en impartir a sus alumnas el plan educativo del kindergarten: cantos, juegos, dones, ocupaciones, y estudios de la naturaleza.

En ese ambiente de incertidumbre política y social, Von Glümer viajó a Estados Unidos, de 1912 hasta 1918, con el propósito de trabajar en la Universidad de Columbia. En 1918, el gobierno de Veracruz invitó a Bertha a fin de que impartiera en la Escuela Normal del estado el curso Educadoras de Párvulos, y dirigiera el jardín de niños ubicado en el anexo de la institución educativa. Más tarde fue inspectora de los jardines de niños y subdirectora de la Normal de Jalapa.

Mientras tanto, el panorama educativo fue cambiando cuando el presidente Álvaro Obregón asumió la presidencia en 1920. Durante su gobierno se desarrolló un modelo educativo público y gratuito, con el objetivo de impulsar la alfabetización a nivel nacional. En ese contexto, en 1921 los kínderes se incorporaron al presupuesto de la Dirección General de Educación, consolidando su establecimiento en los siguientes años.

(Secretaría de Educación Pública, 2016)

Referencias

Secretaría de Educación Pública. (2016). *Instituto Nacional de Estudios Revolucionarios*. Obtenido de <https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/LasMaestrasVol2.pdf>

Nuestras educadoras su labor es, sin duda, una de las más nobles y significativas que existen, y es momento de reconocer y celebrar su dedicación y compromiso.

Alumnos, docentes y escuelas por nivel educativo del ciclo escolar 2021-2022

Contamos en Guerrero:

Educación Inicial

Alumnos: 24,476

Docentes: 2,246

Escuelas: 274

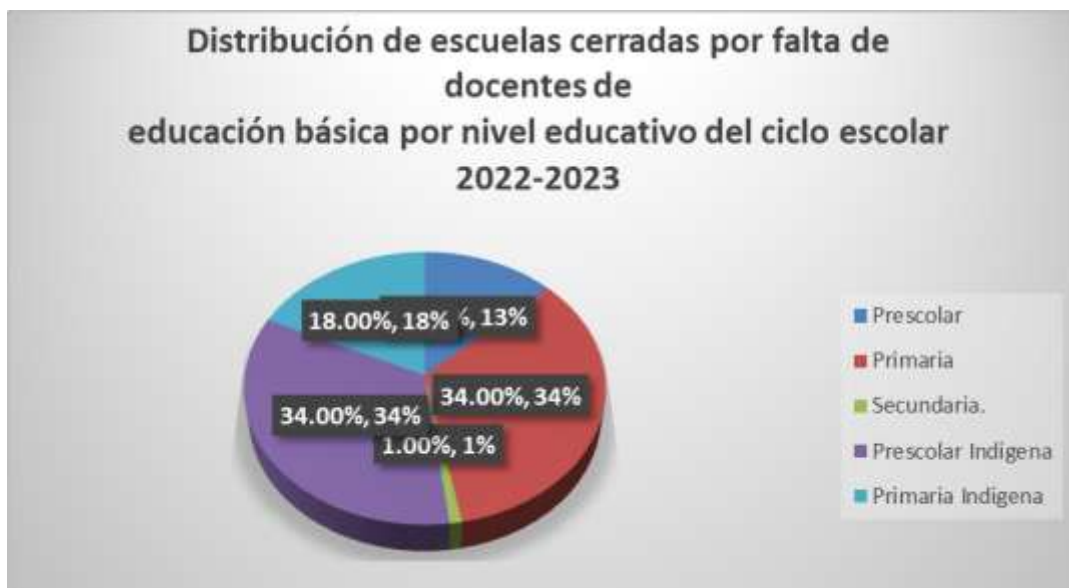
Educación Preescolar

Alumnos: 164,471

Docentes: 11,977

Escuelas: 3,907

Distribución de escuelas cerradas por falta de docentes de educación básica por nivel educativo del ciclo escolar 2022-2023.



Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de la estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

El 21 de abril se celebra el Día de la Educadora en México en conmemoración del nacimiento de Federico Froebel, un pedagogo alemán considerado el padre de la

educación preescolar y el creador del concepto "jardín de niños". Froebel nació el 21 de abril de 1782. Esta fecha se eligió para reconocer la importancia de la educación preescolar y el trabajo de las educadoras en el desarrollo infantil, por cierto, Von Glümer lo trajo del alemán al español.

Al premiar a nuestras educadoras, también enviamos un mensaje claro, donde valoramos su trabajo y entendemos que su contribución es esencial para el desarrollo de nuestra sociedad. Invertir en la educación es invertir en el futuro, y nuestras educadoras son las arquitectas de ese futuro.

Mediante una convocatoria, que será lanzada de manera anual, para premiar ante el pleno de este H. Congreso del Estado de Guerrero, los días 21 de abril (día de las educadoras).

Así que, en este día tan especial, celebremos a nuestras educadoras. Agradezcamos su compromiso y su amor por la enseñanza.

Sigamos apoyándolas y reconociendo su labor, porque ellas son el corazón de la educación en Guerrero y el motor que impulsa el crecimiento de nuestras niñas y niños.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y AGREGA UNA III NUMERAL EN EL ARTÍCULO 328 SECCIÓN II CON REFERENCIA DE LAS PRESEAS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231, PARA QUE SE

CONTEMPLE QUE ESTE HONORABLE CONGRESO, OTORGUE LOS DÍAS 21 DE ABRIL LA PRESEA “BERTHA VON GLÜMER LEYVA”, COMO RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE REALIZAN LAS EDUCADORAS.

Original	Propuesta
SECCIÓN II DE LAS PRESEAS	SECCIÓN II DE LAS PRESEAS
ARTÍCULO 328. El Congreso del Estado concederá las siguientes Preseas:	ARTÍCULO 328. El Congreso del Estado concederá las siguientes Preseas:
I.- “Sentimientos de la Nación”.- Esta es la más alta Presea que otorga el pueblo de Guerrero y se otorgará a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en cuenta su cercanía a los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y, en general, los más altos valores de la humanidad.	I.- II.-
La Presea “Sentimientos de la Nación”, tendrá las características siguientes: En el anverso, del lado superior derecho la Efigie del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, abajo de la Efigie un pergamino y sobre él la Leyenda “Primer Congreso de	III.- Presea a los y las educadoras, Esta presea reconoce el trabajo de los y las educadoras Guerrerenses, por su admirable labor, esfuerzo, por la importancia de su labor radica en que, los primeros años de vida, se sientan las bases del desarrollo emocional, social y cognitivo de nuestras y nuestros

Anáhuac Sentimientos de la Nación”, Chilpancingo Guerrero 13 de Septiembre 1813, del lado Izquierdo la Catedral de la Asunción de María, en la parte superior izquierda, una avispa y a su alrededor la Leyenda del aniversario que se trate.

Al reverso de la Medalla al centro entre dos ramas de laurel la Leyenda “Presea Sentimientos de la Nación” y a su alrededor el nombre del Galardonado y la fecha 13 de septiembre del año que corresponda.

La Presea “Sentimientos de la Nación” se otorgará por lo menos cada tres años, el día trece de septiembre, en la sesión pública y solemne en que se conmemore la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

II.- Eduardo Neri Reynoso.- Esta Presea reconoce el trabajo de Diputados Guerrerenses, locales o federales, que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la Nación y del Estado de Guerrero.

La Presea Eduardo Neri Reynoso será concedida por lo menos una vez cada tres años, el día trece de octubre, en el

pequeños.

La Presea a los y las educadoras será concedida cada año, el día 21 de abril, en el marco de la conmemoración del día de la educadora en México.

En las Sesiones donde se otorguen dichas Preseas, se contará con la presencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

marco de la conmemoración del natalicio del distinguido guerrerense. En las Sesiones donde se otorguen dichas Preseas, se contará con la presencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.	
--	--

ÚNICO.

SECCIÓN II DE LAS PRESEAS

ARTÍCULO 328. El Congreso del Estado concederá las siguientes Preseas:

I.- ...

...

...

...

II.- ...

...

...

III.- Presea a los y las educadoras, Esta presea reconoce el trabajo de los y las educadoras Guerrerenses, por su admirable labor, esfuerzo, por la importancia de su labor radica en que, los primeros años de vida, se sientan

las bases del desarrollo emocional, social y cognitivo de nuestras y nuestros pequeños.

La Presea a los y las educadoras será concedida cada año, el día 21 de abril, en el marco de la conmemoración del día de la educadora en México.

En las Sesiones donde se otorguen dichas Preseas, se contará con la presencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en las plataformas digitales del Congreso del Estado, para el conocimiento general.

A T E N T A M E N T E.

DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. A 11 de abril de 2025